Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por ANICAMA IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose FAU 20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.04.2021 13:06:45 -05:00

Huaura, 16 de Abril del 2021

OFICIO N° D000104-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

SEÑOR:
VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
RESPONSABLE REGIONAL LIMA PROVINCIAS COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CALLE NICOLÁS RODRIGO N° 580 - URBANIZACIÓN LOS PINOS - SURCO
LIMA-SANTIAGO DE SURCO
Presente.-

Asunto : INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS AL CASO N° 54-2021-CTVC/LIP, CASO N° 59-2021-CTVC/LIP, CASO N° 063-2021-CTVC/LIP, CASO N° 067-2021-CTVC/LIP, CASO N° 068-2021-CTVC/LIP, CASO N° 056-2021-CTVC/LIP, CASO N° 061-2021-CTVC/LIP, CASO N° 064-2021-CTVC/LIP, CASO N° 065-2021-CTVC/LIP, CASO N° 066-2021-CTVC/LIP, CASO N° 052-2021-CTVC/LIP, CASO N° 085-2021-CTVC/LIP, CASO N° 008-2021-CTVC/LIP, CASO N° 043-2021-CTVC/LIP, CASO N° 044-2021-CTVC/LIP, CASO N° 046-2021-CTVC/LIP Y CASO N° 078-2021-CTVC/LIP.

Referencia : a) OFICIO Nº 032-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
b) OFICIO Nº 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
c) OFICIO Nº 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
d) OFICIO Nº 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
e) INFORME N° D000090-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (15ABR2021)
f) INFORME N° D000086-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
g) INFORME N° D000087-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
h) INFORME N° D000089-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
i) INFORME N° D000088-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (14ABR2021)
j) INFORME N° D000091-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC (15ABR2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a su vez en relación al documento de la referencia a), b), c) y d), mediante los cuales su despacho nos hace llegar los siguientes casos:

- **CASO N°054-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a la Institución Educativa N° 20234 Santa Rosa, código modular N° 0252791, nivel primaria, distrito de Madean, provincia de Yauyos.
- **CASO N°59-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20170 con código modular: 0252155, nivel inicial, del distrito de Omas, provincia de Yauyos.
- **CASO N°063-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20774 con código modular 0247262, nivel primario, del distrito de San Joaquín, provincia de Yauyos.
- **CASO N°067-2021-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa Virgen de la Candelaria con código modular 1424456, nivel inicial, del distrito de Tupe, provincia de Yauyos.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **HKFMXN2**

- **CASO N°068-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20740 con código modular: 0246926, nivel inicial, del distrito de Tupe, provincia de Yauyos.
- **CASO N°056-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20769 con código modular N° 247213, nivel primaria, distrito de Miraflores, provincia de Yauyos.
- **CASO N°061-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20950 con código modular: 0725515, nivel inicial, del distrito de Amas, provincia de Yauyos.
- **CASO N°064-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20183 con código modular 0252288, nivel primario, del distrito de San Pedro de Pilas, provincia de Yauyos.
- **CASO N°065-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20777 con código modular 0247296, nivel inicial, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos.
- **CASO N°066-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa 20738 con código modular: 0246900, nivel inicial, del distrito de Tauripampa, provincia de Yauyos.
- **CASO N°052-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° N° 396 Mariscal Andrés Avelino Cáceres ,Código Modular 0510669 Nivel Inicial, del distrito Ricardo Palma, provincia de Huarochirí de Yauyos**.**
- **CASO N°085-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20335 Nuestra Señora del Carmen, código modular N° 0842088, nivel primaria, distrito de Huaura, provincia de Huaura.
- **CASO N°08-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20788 Juan Velasco Alvarado, Nivel primario, Código modular 0247395, del distrito Chancay, provincia de Huaral.
- **CASO N°043-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20261 Apóstol Santiago, Nivel primario, Código modular 0253039, distrito de Arahuay, Provincia de Canta.
- **CASO N°044-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20290, Nivel primario, Código modular 0253310, del distrito de San Buenaventura, provincia de Canta.
- **CASO N°046-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 20288, Nivel primario, Código modular 0253294, del distrito de Lachaqui, provincia de Canta.
- **CASO N°078-2021-CTVC/LIP,** con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia a Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, realizada a Institución Educativa N° 507, Nivel incial, Código modular 1076710, del distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta.

Al respecto, mediante el documento de la referencia e), f), g), h), i) y j) los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento los informes sobre las acciones realizadas de acuerdo al punto crítico encontrado en los mencionados casos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

cc.:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica** e ingresando la siguiente clave: **HKFMXN2**

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por GONZALES CABRERA Jose Bernardo FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2021 10:51:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 15 de Abril del 2021

INFORME N° D000090-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-JGC

Para	:	**EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE** UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS
Asunto	:	INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DE LA ALERTA CASO 043-2021-CTVC/LP, CASO 044-2021-CTVC/LP, CASO 046-2021-CTVC/LP, y CASO 078-2021-CTVC/LP..
Referencia	:	a) INFORME N° D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPS (12ABR2021) b) INFORME N° D000017-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPS (12ABR2021) c) INFORME N° D000018-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPS (12ABR2021) d) INFORME N° D000019-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPS (12ABR2021)
Fecha Elaboración:		Huaura, 14 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informar respecto al levantamiento de los puntos críticos de las acciones implementadas en atención al **CASO N°043-2021-CTVC/LIP, CASO N° 044-2021-CTVC/LIP, CASO N° 046-2021-CTVC/LIP y CASO N° 078-2021-CTVC/LIP,** presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, por lo que se procede a informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. RDE N° 277-2020-MIDIS /PNAEQW-DE, "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".

1.2. Mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS,** el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 043- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20261 Apóstol Santiago, Nivel primario, Código modular 0253039, distrito de Arahuay, Provincia de Canta, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000018-2021-UTLPR-GPS**

1.3. Mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS,** el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 044- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20290, Nivel primario, Código modular 0253310, del distrito de San Buenaventura, provincia de Canta, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000016-2021-UTLPR-GPS**

1.4. Mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS,** el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 046- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 20288, Nivel primario, Código modular 0253294, del distrito de Lachaqui, provincia de Canta, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000017-2021-UTLPR-GPS**

1.5. Mediante **Oficio Nº 039-2021-CTVC-LIMA PROVINCIAS,** el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunica el reporte de alerta a la Unidad Territorial Lima Provincias, **CASO N° 078- 2021-CTVC/LIP**, como resultado de acciones de veeduría y vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW realizada al Institución N° 507, Nivel incial, Código modular 1076710, del distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta, donde el Monitor de Gestión Local levanta los puntos críticos con el **Informe N° D000019-2021-UTLPR-GPS**

II. ANÁLISIS

2.1. Que, mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 043-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-036-2021-PCM) de fecha de registro del 15 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia c) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE, señala los motivos por lo que en el distrito de Arahuay se estaba evidenciando casos de la COVID 19, que podía poner en riesgo la salud de toda la comunidad educativa. Es por ello como medida de prevención se acordó con el comité el aplazamiento de la distribución de los alimentos para el 24 de marzo.

2.2. Que, mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 044-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-037-2021-PCM) de fecha de registro del 15 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia a) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE señala los motivos por los que programó la distribución de productos de la 1ra entrega el día 20 de abril: Canta se encuentra en nivel de alerta muy alta y por ser una persona vulnerable por la diabetes y la hipertensión.

2.3. Que, mediante **Oficio Nº 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 24 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció dos (2) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 046-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-038-2021-PCM) de fecha de registro del 15 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.
- EL CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia b) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente del CAE señala los motivos por los que programó la distribución de productos de la 1ra entrega el día 31 de marzo: Primero, que la provincia de canta se encuentra en un nivel de alerta muy alta siendo el director una persona vulnerable. Segundo, que el personal administrativo que apoya se encontraba de vacaciones. Tercero, que las madres de familia representantes del CAE durante los días de la semana no se encuentran en la comunidad, ellas se encuentran en las lomas de la comunidad realizando sus labores que mueve su economía. Por lo expuesto, el CAE refiere que la entrega de productos se realizó el día 31 de marzo como acuerdo con los miembros del Comité.

Según documento de la referencia b) Monitor de Gestión Local manifiesta el día 17/03/2021 se realizó asistencia técnica correspondiente vía zoom a la presidente CAE Lic. Lazarte Ygreda José, acerca de RDE 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la gestión del servicio alimentario, Acta de distribución de alimentos a usuarios(as) del PNAEQW, Padrón de entrega de alimentos a usuarios(as), Formato Kardex. Tambien se abordaron temas en Buenas prácticas de manipulación, higiene, almacenamiento y manejo de residuos sólidos en la gestión del servicio alimentario.

2.4. Que, mediante **Oficio Nº 039-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS**, con fecha 29 de marzo del año en curso, la veedora Samanta Gamonal Requez con DNI. 41391967, evidenció un (1) punto crítico; se detallan a continuación: **CASO N° 078-2021-CTVC/LIP** con Ficha de Vigilancia (DS-070-2021-PCM) de fecha de registro del 23 de marzo del año en curso, el cual fue dado seguimiento y resultados por el Monitor de Gestión Local que se detalla a continuación:

PUNTO CRITICO:

- El CAE no ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos a los alumnos matriculados.

ACCIONES REALIZADAS:

Según documento de la referencia d) Monitor de Gestión Local manifiesta que la Presidente y los miembros del CAE acordaron un día factible y disponible de tiempo para todos. Segundo, que en una fecha probable que se planteó uno de los miembros por temas de salud (cita) no podía estar presente, además de priorizar y dar condiciones para evitar contagios por la COVID 19 según lo expuesto vía telefónica por la directora de la IE. Por lo expuesto, el CAE refiere que la entrega de productos se realizó el día 25 de marzo.

III. CONCLUSIÓN

3.1. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20261 Apóstol Santiago, Nivel primario, distrito de Arahuay, Provincia de Canta del CASO Nº 043-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.2. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20290, Nivel primario, del distrito de San Buenaventura, provincia de Canta del CASO Nº 044-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC

3.3. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 20288, Nivel primario, del distrito de Lachaqui, provincia de Canta del CASO Nº 046-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

3.4. El presente informe evidencia las acciones realizadas en la Institución Educativa N° 507, Nivel incial, del distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta del CASO Nº 078-2021-CTVC/LIP encontrados durante la veeduría por parte de la CTVC.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para su conocimiento y fines respectivos.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente.

ANEXOS:

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Sadit Luisa Yapo Tejada identificada con DNI N- 09918352, directora de la I.E. N-20290 San Buenaventura suscribo que el 15 de marzo del 2021 vía telefónica fui entrevistada por la Srta. Samanta Gamonal Requez perteneciente al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana acerca de la fecha de distribución de los alimentos al cual le comuniqué que hasta la fecha todavía no había repartido los alimentos, por lo tanto

Expreso los motivos porque no he repartido los alimentos:

Canta se encuentra en nivel de alerta muy alta y por ser una persona vulnerable por la diabetes y la hipertensión que padezco tengo que cuidar mi estado de salud.

Los ambientes de la I.E. se encuentran ocupados por la ONPE por ser el colegio centro de votación en las elecciones.

Esperar que me entreguen el resto de mis materiales educativos para poder hacer una sola entrega (material educativo, Tablet y alimentos) y así evitar la sobre exposición.

Señalando además que todo esto fue comunicado a los miembros del CAE y por un mutuo y comprensible acuerdo por las razones presentadas, DECLARO BAJO JURAMENTO que todo lo antes mencionado es cierto y que estaré haciendo la entrega de los alimentos y demás materiales el día 20/04/2021

San Buenaventura, 5 de abril del 2021

Sadit L. Yapo Tejada
DIRECTORA (e)

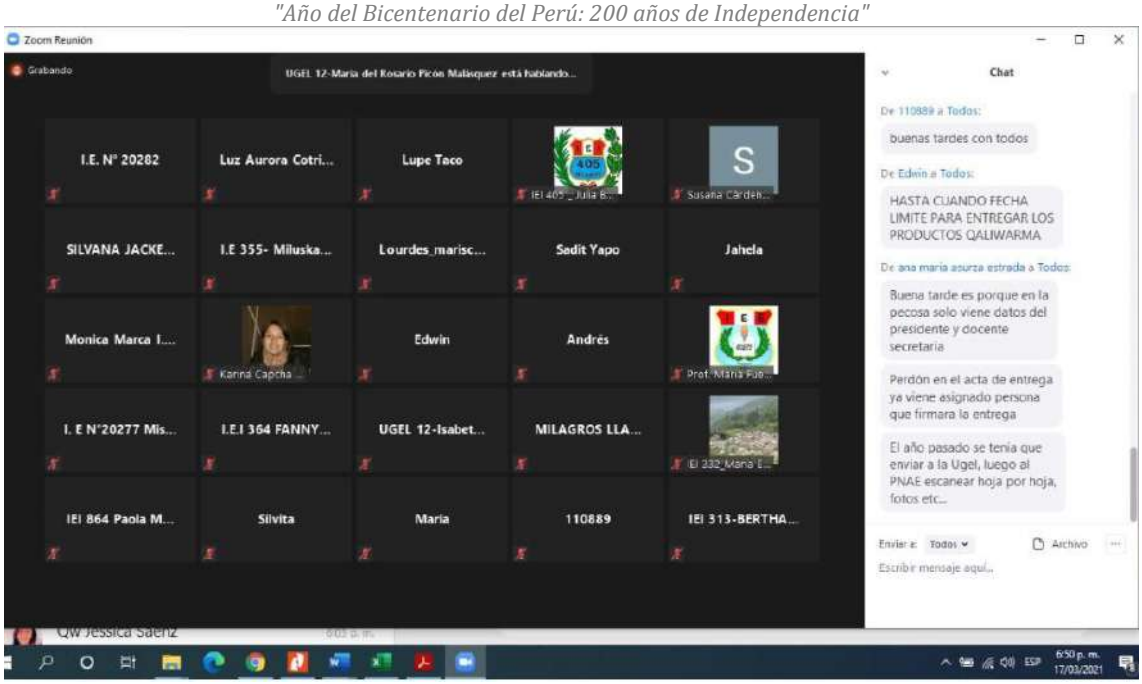
Zoom Reunión
Grabando
UGEL 12-Maria del Rosario Picón Malásquez está hablando...
I.E. N° 20282
Luz Aurora Cotri...
Lupe Taco
IEI 405 _ Julia B...
Susana Cárden...
SILVANA JACKE...
I.E 355- Miluska...
Lourdes_marisc...
Sedit Yapo
Jahela
Monica Marca I....
Karina Capcha ...
Edwin
Andrés
Prof. María Fab...
I. E N°20277 Mis...
I.E.I 364 FANNY...
UGEL 12-Isabet...
MILAGROS LLA...
IEI 332_Maria E...
IEI 864 Paola M...
Silvita
Maria
110889
IEI 313-BERTHA...
Chat
De 110889 a Todos:
buenas tardes con todos
De Edwin a Todos:
HASTA CUANDO FECHA LIMITE PARA ENTREGAR LOS PRODUCTOS QALIWARMA
De ana maria asurza estrada a Todos:
Buena tarde es porque en la pecosa solo viene datos del presidente y docente secretaria
Perdón en el acta de entrega ya viene asignado persona que firmara la entrega
El año pasado se tenia que enviar a la Ugel, luego al PNAE escanear hoja por hoja, fotos etc...
Enviar a: Todos
Archivo
Escribir mensaje aquí...
QW Jessica Saenz
6:50 p. m.
17/03/2021

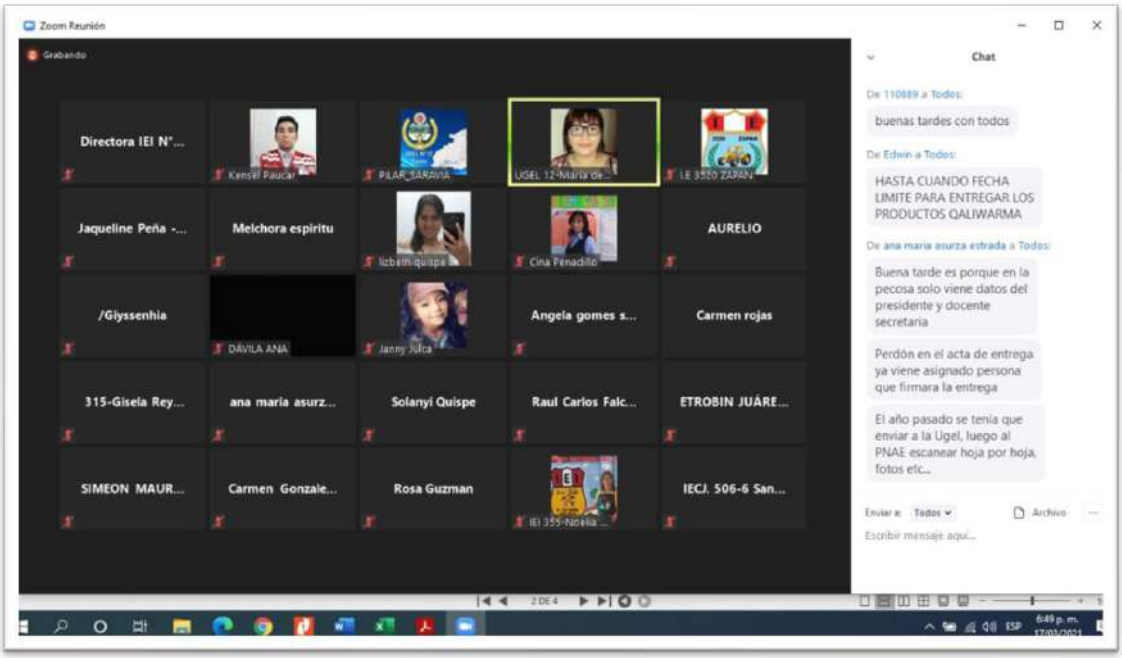
Zoom Reunión
Grabando
Directora IEI N°...
Kensil Paucar
PILAR_SARAVIA
UGEL 12-Maria de...
I.E 3550 ZAPAN
Jaqueline Peña -...
Melchora espiritu
lizbeth quispe
Cina Penadillo
AURELIO
/Giyssenhia
DÁVILA ANA
Janny Julca
Angela gomes s...
Carmen rojas
315-Gisela Rey...
ana maria asurz...
Solanyi Quispe
Raul Carlos Falc...
ETROBIN JUÁRE...
SIMEON MAUR...
Carmen Gonzale...
Rosa Guzman
IEI 355-Noelia ...
IECJ. 506-6 San...
Chat
De 110889 a Todos:
buenas tardes con todos
De Edwin a Todos:
HASTA CUANDO FECHA LIMITE PARA ENTREGAR LOS PRODUCTOS QALIWARMA
De ana maria asurza estrada a Todos:
Buena tarde es porque en la pecosa solo viene datos del presidente y docente secretaria
Perdón en el acta de entrega ya viene asignado persona que firmara la entrega
El año pasado se tenia que enviar a la Ugel, luego al PNAE escanear hoja por hoja, fotos etc...
Enviar a: Todos
Archivo
Escribir mensaje aquí...
2 DE 4
6:49 p. m.

Acta de Coordinación del Comité de Qaliwarma

Siendo las 8:00 p.m. del día 11 del mes de Marzo del año Dosmil veintiuno, los integrantes de dicho comité quienes lo representa de la sgte manera: Presidenta: Maj. Mónica Galindo Galdos de Amoretti, Secretaria: Sra. Catty, Carranza Huayanay, Sra: Verenisse Ivanna García Briceño, Sra: Karen Trujillo Espinoza y Sra. Katherine Janet Calixto Tello, para tomar los siguientes acuerdos en referente al reparto y distribución de los alimentos proporcionados por el ~~Comité~~ Programa de Qaliwarma, los cuales se recepcionarán el día 09 de Marzo a horas doce del medio día.

Comunicando la directorera de que se debe coordinar un día disponible por parte de las madres de familia, para realizar el embolsado y reparto en un solo día, la sra Verenisse acotó sobre que se hará con los alimentos de los padres que no recogan, ya que el año pasado hubo casos similares en algunas remisas entregadas; la sra Karen opina que se aplique el acuerdo del año 2020, donde, si quedan alimentos, entregarlos a las familias vulnerables de la I.E.I., la sra. Janet expresó que está de acuerdo con esa propuesta y se realizó la votación correspondiente, quedando como ganadora la propuesta de entregar a las personas vulnerables de la I.E.I., así mismo se realizó la consulta sobre que día sería factible para el embolsado y entrega; la sra Caty Carranza propone el día Jueves 18 de marzo,

a lo que la Sra. Verenisse manifestó que esta semana esta trabajando en la chacra todo el día, y no podrá participar del embolsamiento, además la Sra. Karen manifestó que ese día tiene cita médica en Lima y no podrá asistir, entonces la Sra. Janet propuso que se reparta la sgte semana quedando acordada la fecha para el día Jueves 25/8 a las 2:00 pm iremos a la IEI para embolsar y posteriormente realizar la entrega a la 4:30 pm, quedando así solucionado el tema de Qaliwarma, la Sra. Verenisse manifestó que en la Reunión de Apoja se comunique el acuerdo tomado por el Comité, para evitar inconvenientes posteriores.

Sin otro punto más que tratar se terminó la Reunión Virtual a las 7.00 pm, quedando en conformidad escrito el acta en físico y el acuerdo en el chat virtual de la plataforma meet, y posteriormente se firmará la presente acta el día 25 del presente mes, firmando los presentes.

Caty Carranza Huayaman
40480502

VERENISSE, GARCIA ERICENO
DNI. 72615879

KAREN TRUJILLO EUFRACIO
DNI: 41832153

JANET CALIXTO TELLO
DNI 78018870

MAG. [illegible]
DIRECTORA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por PAUCAR SOTO Guillermo Kensel FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.04.2021 20:05:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huaura, 12 de Abril del 2021

INFORME N° D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-GPS

Para	:	**JOSE BERNARDO GONZÁLES CABRERA** UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS
Asunto	:	Atención de la alerta suscitada en la IE 20290 ubicada en el CP San Buenaventura, Distrito de San Buenaventura, Provincia de Canta, Departamento de Lima..
Referencia	:	Oficio N° 036-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS
Fecha Elaboración:		Huaura, 12 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el Caso suscitado en la Institución Educativa 20290, Nivel primario, Código modular 0253310, respecto al **CASO N° 044-2021-CTVC/LIP** con 01 punto crítico.

I. ANTECEDENTES

a. Con fecha 15 de Marzo 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana alerta al PNAE Qali Warma, en cumplimiento a sus funciones viene realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos de parte del CAE a los usuarios durante el estado de emergencia y aislamiento social de la Institución Educativa 20290, nivel primario, realizado el día 15/03/2021.
b. Se aplicó las fichas de Vigilancia, Caso con 01 punto crítico.

II. BASE LEGAL

a. Decreto Supremo N° 058-2021, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos Nº 201-2020-PCM y Nº 008-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, por el plazo de 30 días calendario, a partir del jueves 01 de abril del 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencias del Covid-19.
b. RDE N° 277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
c. RDE N° 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma".

III. OBJETO

a. Promover acciones de mejora que conlleven a una buena gestión del servicio alimentario para los usuarios del Programa Nacional de Alimentación Qali Warma.

IV. ANÁLISIS

4.1. ***EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.***

El CAE señala los motivos por los que programó la distribución de productos de la 1ra entrega el día 20 de abril: Canta se encuentra en nivel de alerta muy alta y por ser una persona vulnerable por la diabetes y la hipertensión que padezco tengo que cuidar mi estado de salud.

Los ambientes de la I.E. se encuentran ocupados por la ONPE por ser el colegio centro de votación en las elecciones.

Esperar que me entreguen el resto de mis materiales educativos para poder hacer una sola entrega (material educativo, Tablet y alimentos) y así evitar la sobre exposición.

Por lo expuesto, el CAE refiere que la entrega de productos se realizará el día 20 de abril.

4.2. El día 17/03/2021 se realizó asistencia técnica correspondiente vía zoom a la presidente CAE Lic. Sadit Yapo Tejada, acerca de RDE 143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la gestión del servicio alimentario, Acta de distribución de alimentos a usuarios(as) del PNAEQW, Padrón de entrega de alimentos a usuarios(as), Formato Kardex. Tambien se abordaron temas en Buenas prácticas de manipulación, higiene, almacenamiento y manejo de residuos sólidos en la gestión del servicio alimentario.

V. CONCLUSIONES

5.1. El CAE recibió asistencia técnica referente a la RDE N °D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario, poniendo énfasis en garantizar el servicio alimentario durante el periodo de atención establecido de acuerdo a la entrega de productos.

5.2. Se brindó asistencia técnica y acordó con el CAE evitar aplazar la fecha de entrega de productos, para lograr el cumplimiento del periodo de atención, priorizando la salud de todos.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Derivar informe a Coordinador Técnico Territorial – Lima Provincias; para los fines correspondientes.

VII. ANEXOS

DJ Levantado por la directora de la IE.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Sadit Luisa Yapo Tejada identificada con DNI N- 09918352, directora de la I.E. N-20290 San Buenaventura suscribo que el 15 de marzo del 2021 vía telefónica fui entrevistada por la Srta. Samanta Gamonal Requez perteneciente al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana acerca de la fecha de distribución de los alimentos al cual le comuniqué que hasta la fecha todavía no había repartido los alimentos, por lo tanto

Expreso los motivos porque no he repartido los alimentos:

Canta se encuentra en nivel de alerta muy alta y por ser una persona vulnerable por la diabetes y la hipertensión que padezco tengo que cuidar mi estado de salud.

Los ambientes de la I.E. se encuentran ocupados por la ONPE por ser el colegio centro de votación en las elecciones.

Esperar que me entreguen el resto de mis materiales educativos para poder hacer una sola entrega (material educativo, Tablet y alimentos) y así evitar la sobre exposición.

Señalando además que todo esto fue comunicado a los miembros del CAE y por un mutuo y comprensible acuerdo por las razones presentadas, DECLARO BAJO JURAMENTO que todo lo antes mencionado es cierto y que estaré haciendo la entrega de los alimentos y demás materiales el día 20/04/2021

San Buenaventura, 5 de abril del 2021

Sadit L. Yapo Tejada
DIRECTORA (e)
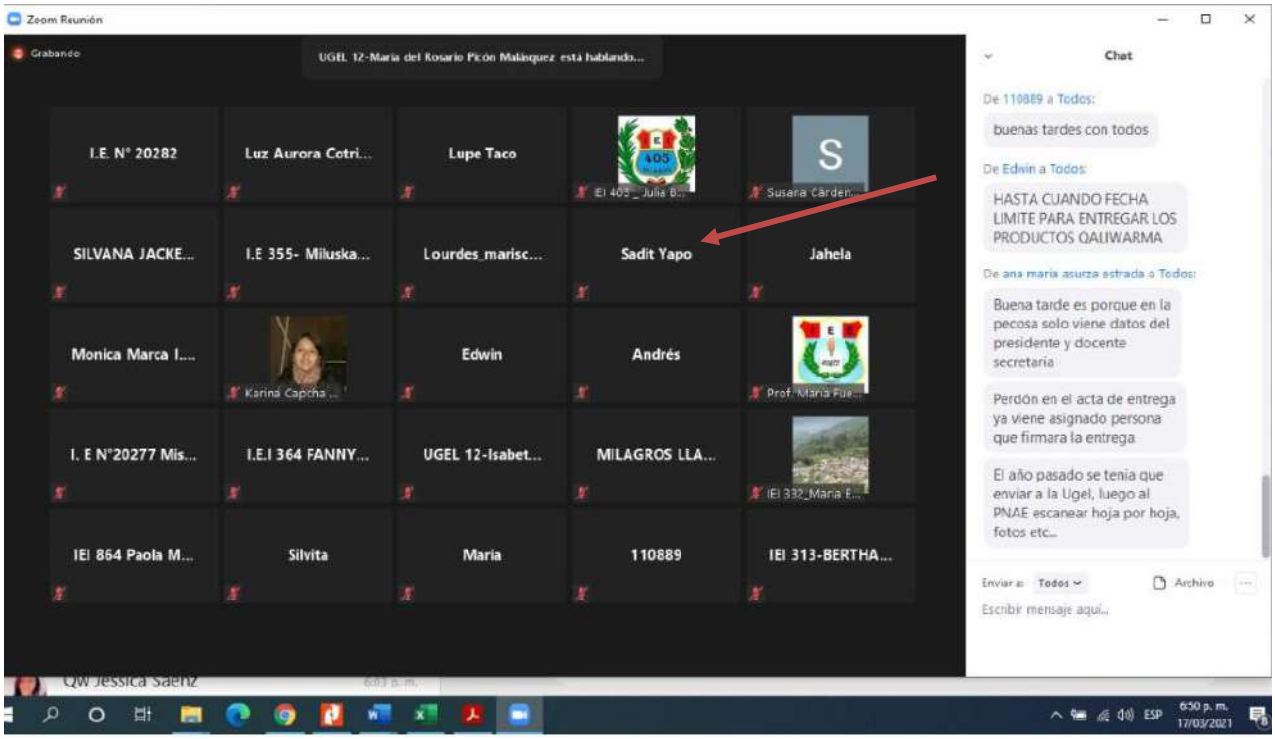
Sesión zoom donde participó la directora de la IE.